CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/42/2026** del Tribunal Electoral, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por Ángel Mizraim Valencia Jerónimo, ***en contra del "ACUERDO JGE/A127/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/046/2026" (sic).*** **La Magistrada habilitada encargada del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de turno de documentación** con fecha **dieciocho de noviembre de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día de hoy **dieciocho de noviembre de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de turno de documentación con fecha dieciocho de noviembre del presente año**, constante de 1 foja, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita. **DOY FE.**

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/42/2026.

PROMOVENTE: ÁNGEL MIZRAIM VALENCIA JERÓNIMO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

ACTO IMPUGNADO: "*EN CONTRA DEL ACUERDO JGE/A127/2026 INTITULADO ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA LA QUEJA EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/046/2026*" (*sic*).

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia[1] con el oficio con la referencia alfanumérica SECG-AJCG/1383/2026, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis, signado por la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se notifica acuerdo de cumplimiento CG/R027/2026" (sic)* y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el dieciocho de noviembre de la presente anualidad, a las 9:55 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

[1] En virtud de lo aprobado en el acta número 30/2026 de fecha trece de noviembre de la presente anualidad, disponible en: https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/11/ACTA-30-2026-13-11-26.pdf

PRIMERO. Turno de documentación. Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/RAP/42/2026 y atendiendo que el mismo se encuentra en instrucción en la ponencia que presido, quédense los autos en esta magistratura para los trámites que correspondan.

Notifíquese al promovente, autoridad responsable y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada habilitada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

JNBC

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

NADIME DEL RAYO ZETINA CASTILLO
MAGISTRADA HABILITADA ENCARGADA
DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

Con esta fecha (18 de noviembre de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**